

## INFORME DE ENSAYOS Nº 0159/2023

1.- IDENTIFICACIÓN DE LA MUESTRA			
Nº DE INGRESO	0095/2023	FECHA DE INGRESO	13/02/2023
CLIENTE	SOCIEDAD COMERCIAL DE MARKETING M&V SPA (EXOSET)		
CONTACTO	Nombre: Srta. Jenny Melnick Dirección: Av. Américo Vespucio Nº 1385, Quilicura Teléfono: 993258965		
DESCRIPCIÓN MUESTRA	Un pantalón de color negro, marca SIBERIA, modelo Montana, talla L.		
PRESUPUESTO Nº	0978/2022	FECHA ACEPTACIÓN	10/01/2023
ENSAYOS SOLICITADOS	Determinar la resistencia a la penetración de líquidos nocivos, expresamente solicitados por el cliente, bajo concentraciones y temperaturas determinadas.		
INICIO ENSAYOS	16/02/2023	FINALIZACIÓN ENSAYOS	17/02/2023
OBSERVACIÓN	<i>El lugar de realización de los ensayos corresponde al laboratorio de Cal-Tex Spa., ubicado en Av. IV Centenario 577, Las Condes, Santiago, Chile.</i>		

2.- ANTECEDENTES	
a)	Los valores consignados en el presente informe corresponden a los resultados obtenidos en los análisis, expresamente, solicitados por el cliente, sobre la muestra por él aportada al laboratorio <b>SIN QUE REPRESENTEN CERTIFICACIÓN DE LOTE, NI PARTIDA ALGUNA.</b>
b)	Cal-Tex no se hace responsable por defectos del tejido, durante el uso, producto de agentes distintos al analizado por esta empresa.

EL PRESENTE INFORME DE ENSAYOS NO CONSTITUYE CERTIFICACIÓN DE LOTE

Página 1 de 4



3.- RESULTADOS OBTENIDOS					
ENSAYO	MUESTRA			FECHA	MÉTODO ENSAYO
	Absorción	Repelencia	Penetración		
Resistencia a la penetración de líquidos nocivos				16/02/23	UNE 40380/1985 Categoría III
Ácido Sulfúrico, 98%, T° ambiente					
Longitudinal	2,3%	98,1%	0,0%		
Transversal	2,3%	97,8%	0,0%		
Ácido Sulfúrico, 70%, T° ambiente					
Longitudinal	1,4%	98,7%	0,0%		
Transversal	0,9%	99,3%	0,0%		
Ácido Clorhídrico, 25%, T° ambiente					
Longitudinal	0,4%	98,5%	0,0%		
Transversal	1,1%	97,9%	0,0%		
Ácido Nítrico, 70%, T° ambiente					
Longitudinal	7,6%	92,3%	0,0%		
Transversal	9,8%	99,0%	0,0%		

#### 4.- COMENTARIOS

##### A. RESISTENCIA A LA PENETRACIÓN DE LÍQUIDOS NOCIVOS

a) Este método de ensayo (UNE 40380) es aplicable a prendas formadas por tejidos que retardan la penetración de líquidos nocivos:

- En el caso de exposiciones repetidas de pequeñas cantidades de líquidos nocivos, sin presión o de ligeras salpicaduras durante todo el día.
- En el caso de exposición a cantidades de líquidos más importantes (chorros o salpicaduras de líquidos nocivos) para que el usuario disponga del tiempo suficiente para desvestirse antes de resultar afectado seriamente.

No obstante, es importante hacer notar que estas prendas no ofrecen el adecuado grado de protección en los siguientes casos:

- Líquidos a presión proyectados por orificios de bombas, válvulas u otros dispositivos similares en los que la presión ejercida por el líquido sobre el tejido sobrepase los 0,14 Kg/cm<sup>2</sup>.
- Un gran derramamiento de líquido, cualquiera que sea la presión de origen.
- Un líquido comprimido entre la superficie de la prenda u otra superficie cualquiera. Como ocurre por ejemplo en el caso de apoyarse accidentalmente en una superficie con líquido nocivo.
- Un líquido nocivo sometido a presión en un pliegue o arruga de una prenda protectora. Como ocurre al flexionar un brazo o rodilla estando la prenda empapada de líquido nocivo.
- Líquidos de baja tensión superficial (principalmente disolventes orgánicos).
- Líquidos calientes o altamente tóxicos o corrosivos.

b) La muestra aportada por el cliente fue analizada como “Categoría III”, según la Norma UNE 40380/1985:

- Categoría I: Prendas que aseguran una protección limitada durante una jornada laboral contra pequeños goteos ocasionales de líquidos nocivos.
- Categoría II: Prendas que aseguran una protección limitada durante una jornada laboral contra ocasionales exposiciones a sucesivas salpicaduras de líquidos nocivos o pequeños goteos.
- **Categoría III:** Prendas que aseguran una protección limitada en caso de salpicaduras o chorro a baja presión de un líquido nocivo, en condiciones tales que su resistencia a la penetración es suficiente como para permitir quitarse la prenda empapada o tomar otras medidas que eviten serios perjuicios a la persona.

c) El índice de eficiencia (o repelencia) para los tejidos utilizados en la confección de las prendas de Categoría III, debe ser por lo menos igual a 90.

 <p>Sergio Reyes Lisoni Jefe de Laboratorio</p>	 <p>Maria Graciela Cumsille Subiabre Ingeniero Textil – Gerente de Operaciones</p>
--	--

**Importante:** Los resultados de los ensayos se refieren únicamente la muestra analizada. Este informe de ensayo no puede ser reproducido, total ni parcialmente. Las muestras restantes serán destruidas después de 1 semana, a no ser que se solicite expresamente su devolución al cliente. Sólo el informe de ensayo original, firmado, es legalmente vinculante.

MGCS/srl/csd/pbs.  
Ingreso N° 0095/2023